



BUIN, 07 MAY 2019

DECRETO ALC N° 1374 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N°507, 575, 577, 685, 686, 687 y 716 del Director de DIDECO, en el que se solicita decretar el cometido del funcionario municipal que se menciona.

DECRETO

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, RUT: _____, Auxiliar, Grado 17° de la planta Auxiliares, por los viajes que se mencionan en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
05/04/2019	Los Andes, V Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Los Copihues.
11/04/2019	Coltauco, VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Manuel Rengifo.
13/04/2019	Los Andes, V Región	Traslado de la Junta de Vecinos El Parrón.
15/04/2019	Coltauco, VI Región	Traslado de la Feria de Alto Jahuel.
16/04/2019	Coltauco, VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Amor y Esperanza.
17/04/2019	EL Quisco, V Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Ilusión del Río.
23/04/2019	Coltauco, VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Juan Pablo II.

2.- Páguese al funcionario **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA** los viáticos sin pernoctar por los días estipulados en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MA/GMG/MR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde